

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS



Año 15. — Mahón, viernes 6 Diciembre de 1895. — N.º 4.301

SECCION POLITICA

Servidumbre voluntaria

La complejidad de hechos é ideas realizados aquellos y elaboradas éstas en las últimas agitadas centurias; la diversidad de elementos que han contribuido á formar las modernas nacionalidades y si se quiere las diferencias étnicas, geográficas y fisiológicas, apreciables en cada región, han llevado á unos pueblos el sentimiento y la idea del Derecho, y han dejado á otros en un presentimiento vago de lo que pudiera en ellos ser el derecho realizado de una manera consciente y libre. Y, cosa á primera vista extraña, y que no es sino una consecuencia fatal é indeclinable de la necesidad de vivir el Derecho, allí donde predomina un criterio, más ó menos verdadero, pero completo, sistemático y total del Derecho, allí el legislador huye de traducir las reglas del bien y del mal, en casuísticas fórmulas. Allí donde, por el contrario es insuficiente la idea del Derecho á determinar la justicia de cada caso particular, allí suele venir la ley escrita á llenar el vacío que dejan las ideas y las costumbres en la conciencia nacional. Prodiga allí el legislador, sus códigos; el jurisperito, sus fórmulas; el tribunal de casación, su jurisprudencia, y por este camino se llega indeclinablemente á la servidumbre de la ley escrita, á la esclavitud de la letra, tanto más inevitable cuanto que no puede ser disipada por un conocimiento racional de su espíritu.

España ¿quién lo duda? es uno de esos pueblos en los cuales el Derecho no ha sido aun comprendido como algo que debe surgir y surge de hecho del fin propio que cada persona y sustantividad ha de realizar en la vida, sino como una imposición de lo alto, como una serie de decálogos escritos con indelebles caracteres por los reyes ó por los sacerdotes. Apagados los gérmenes del derecho que se formaba á las costumbres, en vez de determinar estas «a priori» de aquel derecho que dió origen á los fueros, y cartas pueblas á los populares jurados y á los tribunales de mar, volvimos pronto por el refuerzo de los monarcas absolutos á las leyes inflexibles y á las determinaciones de conducta impuestas como reglas casuísticas inalterables. El Derecho no podría jamás hallarse en la vida ni en la sociedad, sino en la ley. Una ley para todos, buena en todo lugar y en todo tiempo; una voluntad, clara, determinada, aplicable á todos los casos, una sola norma en todas las relaciones, una sola sanción para todas las culpas. Tales han sido los «desiderata» de los legisladores, de los Tribunales y de la masa social en nuestro país.

Y ya una vez alcanzado ese propósito, unificada la legislación, previstas todas las circunstancias, «atados», como la sabiduría popular expresa gráficamente «todos» los cabos nos encontramos allá de vez en cuando con una enormidad jurídica de esas que conmueven el ánimo de los más apartados del estudio y aplicación de la ley. Un dia es un esposo ofendido como Armentero, quien paga con la perpétua reclusión y la muerte más tarde, las consecuencias de un claramente justificado arrebato; otro dia es un juez prevaricador quien queda sin castigo por no haberse previsto en la ley el modo de subsanar la ley judicial. Ora es un parricida quien por falta de prueba queda «por siempre absuelto»; ora es como en la actual ocasión un móstruo de maldad quien despues de cometer el más terrible delito, segun la expresión felicísima de un digno magistrado, logra evitar la más terrible pena, en tanto que su cómplice prepárase á purgar con la muerte la triste coincidencia de haber sido penado anteriormente por delito distinto, pero encerrado dentro de un haz mismo de páginas del Código penal.

En estas circunstancias, al conocerse el fallo en que discútese el valor gramatical de las palabras, su precisa sintáxis y su debida puntuación, olvidando lo que sobre la redacción de la ley y la ley misma puede valer un criterio verdadero, las gentes lanzan un grito de horror é indignación. Suponed que se encuentra un malvado, el cual hurta un niño inocente y purísimo como quien hurta una oveja, le encierra en un desván frio y medroso, le aherroja como á una fiera por el cuello y allí, despedazado por el dolor y torturado por el hambre, le somete á los más bárbaros ultrajes y á las torturas más terribles imaginadas en la ficción dantesca. No conmueven al mónstruo los ayes de su víctima ni las suplicantes miradas de sus ojos nublados por las lágrimas, ni su doliente balbuceo: «¡Mamá, mamá! Mira, por fin, con sonrisa brutal doblarse aquella flor, apagarse aquel gemido, perderse aquel llamamiento, extinguirse aquella luz y despues, arrostrando en plena noche con el despedazado cadáver en hombros, el horror de las sombras de los bosques y de los propios remordimientos deposita á la víctima en lo alto de una roca, entregándola á la voracidad de los cuervos como estigma del género humano, como imprecación muda que parece decir al caminante: Para ¡oh, tu, quien quier que fueres y mira de lo que es capaz el hombre para vergüenza de la raza que le ha engendrado y baldón de la tierra que le sustenta!

Y llega el tribunal, y analiza y estudia y comenta la ley, como si la ley se escribiera para hechos que en sí exceden los humanos límites, y declara, por fin, que no hay alevosía en el delito, ó que si existe, no se puede apreciar conjuntamente con el abuso de superioridad. Y las gentes protestan indignadas é increpan á legisladores y jueces diciendoles: ¿Que leyes habeis hecho, que casi dejan sin pena á los malvados, que castigan más severamente á los cómplices que á los autores, que permiten que impune se contemple al prevaricador, y en cambio hacen morir en presidio al esposo ultrajado ó al padre hambriento que se apropia un pedazo de pan? Sois eternos esclavos de la letra y nosotros queremos algo más que palabras y signos gráficos. No sentencieis á muerte al vil escurialense; odiamos esa terrible pena, pero no hagais peor la condición de un medroso cómplice. Si las leyes no sirven, reformadlas; si tienen los tribunales que moverse en espacio mezquino, ampliad sus horizontes. Mas no sacrifiqueis á la letra el espíritu, á la materia la razón, al tropo la verdad. Mirad que la injusticia precede siempre á la revolución; ved que ya está cercano el dia en que pueda decir un nuevo Claudio Frollo, señalando la imagen del Derecho racional y la de la ley actual.

—Esto matará aquello.

(La Justicia).

SECCION DE NOTICIAS

Lo de Cuba

Del campo enemigo

El infatigable director de «El Imparcial» don Rafael Gasset ha mandado á nuestro colega de Madrid una interesante corrrespondencia desde el campo enemigo, de la cual copiamos los siguientes párrafos:

«Las rivalidades entre los jefes—dice—abundan que es un primor.

Disputan constantemente sobre si éste ó aquél «general» es más valiente. Por cierto que la familia de Maceo en este punto no se cotiza tan alta como en la pasada guerra.

Con respecto al procedimiento que debe emplearse en la guerra, hay entre los rebeldes desde quienes todo lo quieren pasar á sangre y fuego hasta los que quieren la guerra culta y caballeresca.

Roloff y Rabi (jefe este valeroso, muerto tres veces á manos de los corresponsales, y que goza de buena salud) pretenden, por ejemplo hacer la guerra jugandose la piel, pero sin derramar sangre inocente y sin ocasionar daño del que no ha de seguirse ventaja alguna. Estas ideas se explican en Rabi, que al terminar la acción de Peralejo cogió cinco soldados heridos, buscó un carro y colocándolos en él con entera comodidad los envió á Bayamo.

Hay un momento al que tiemblan los insurrectos.

El dia, no lejano, en que no encuentren caballos.

Para su sistema de pelea, en el que las manos están casi siempre ociosas y ocupados los piés, el caballo es elemento de absoluta necesidad. En los primeros meses, y puede decirse que hasta ahora, doquiera se hacian plazas montadas, no era menester más que llegarse á una sitiería ó potrero y coger los «yegüitos» que parecían más resistentes.

Pero todo tiene fin, y como caballos no vienen en las expediciones que mandan desde los Estados Unidos, están los insurrectos que no les llega la «mambisa» al cuerpo pensando en el momento que se queden á pié perseguidos por cien columnas.

Añejo refrán de la guerra dice que allí donde no alcanza la piel del león debe coserse la de zorra. Los insurrectos han unido las pieles del raposo y del caballo maravillosamente. De lo que corren se habrá formado idea el lector por todos los relatos de estos últimos meses.

Dicen que esa es la táctica mejor, que España tiene valientes soldados para la guerra, pero no bastantes pesetas.

Las artimañas y astucias propias de la zona conócenlas mucho mejor de lo que nosotros quisiéramos.

Asegúrase que la habilidad para fingir una retirada desastrosa, á fin de llevar al enemigo hasta el sitio de la emboscada, es admirable. Si un ejército de excelentes cómicos quisiera remedar el vapor y el desconcierto, no lo haría con más riqueza de detalles que estos mambises.

Telegrama oficial

El último telegrama oficial del segundo cabo general Arderius, dando cuenta de la fuerzas combinadas de los generales Luque y Oliver contra Máximo Gomez, explica el hecho del modo siguiente:

«General Luque con general Oliver convinieron caer día 20 sobre Gomez en Figunos; este cabecilla despues encuentro del 13 contramarchó, entrando en el Principe por Tordevellas columna Oliver siguió constantemente rastro; Luque franqueó, reuniéndose ambos en Iguara, despues ligeros tiroteos fueron tropas Arroyo Blanco racionarse y busca comunicación heliográfica, adquiriendo convencimiento hallarse Máximo Gomez jurisdicción Ciego de Avila, sabiendo que Basilio Guerra con 800 se encontraba Ramones y Gomez trataba invadir de nuevo Villas; salió Oliver San Felipe; Luque se dirigió Romanones, encontrando partida en Peña Blanca, fuego duró una hora, retirándose enemigo ordenadamente, lo alcanzó en Romanones y Sabana, consiguiendo dispersarlos, dejando siete muertos, entre ellos titulado comandante Pío Cervantes, segundo partida Guerra; reunido enemigo campamento Delicias, marchó Luque dos columnas, tomando campamento, destruyendo enemigo, desbandado al monte.

Columna Ocampo, Delicias, dia 4

siguiente, reconoció monte, encontrando 30 caballos muertos, heridos y tierra movida de recientes sepulturas. Columna tiene un muerto infantería Marina; teniente Ibañez, regimiento Alava, herido grave, dos soldados heridos.

General Oliver supo que Serafin Sanchez pensaba atacar Bellamota; fué á su encuentro.

Le alcanzó Loma guerrilleros, duró fuego todo el dia, enemigo se supone tuvo muchas bajas; reunidas ambas columnas, regresaron Placetas para racionarse y cobrar tropa, teniendo noticias que Castillo habia pasado reunirse con Perico Diaz, no siendo posible persecución activa por impedimento dijo general Luque columna mando teniente coronel infantería Marina y Luque salió persecución con dos compañías Marina y 40 caballos húsares Pavia, forzando marcha lo alcanzó Alameda, ambas partidas 500 hombres; enemigo resistió hubo que cargar frente y flanco bayoneta, carga dirigida comandante Ortega, capitán Peralta, desbandado enemigo, que dejó campo 16 muertos, botiquín, documentos y municiones; columna murió teniente húsares José Sebastián «Escok» y un cabo infantería Marina; cuatro heridos; cerca de Remates encontró luego un grupo dispersólo, haciéndole un muerto.

EXTRANJERO

París 3, 4'30 t.

Berlín.—En la sesión del Reichstag el príncipe de Hohenlohe ha leido el discurso del Trono, en el que se recuerdan las victorias de 1870, se anuncia la presentación de los proyectos creando un Código civil para el Imperio, reformando la organización de los tribunales y creando Cámaras de Comercio. Además se consigna que las relaciones con las potencias extranjeras no han variado, se recuerdan los buenos resultados del concierto entre Rusia, Francia y Alemania en el estremo Oriente y se dice que el acuerdo de las potencias acerca de Turquía permite esperar que los esfuerzos comunes para restablecer el órden serán eficaces.

París 3, 6'25 t.

Berlín.—En los círculos parlamentarios se considera inminente la dimisión de M. Kœller.

Constantinopla.—Los armenios han saqueado é incendiado algunas aldeas del distrito de Euderni.

París 3, 7'20 n.

Washington.—En el Mensaje dirigido por M. Cleveland al Congreso, se habla principalmente de la situación financiera, la que ha exigido un tratamiento rápido y prudente.

M. Cleveland no se muestra partidario de la libre acuñación de plata; deplora la insurrección de Cuba, diciendo que el gobierno de los Estados Unidos ha hecho grandes esfuerzos para hacer respetar las leyes de la neutralidad é impedir que el territorio de los Estados Unidos sirva de punto de apoyo á los que luchan contra la soberanía española, sea cual fuere la simpatía tradicional que los nacionales considerados individualmente esperimenten hácia un pueblo que parece luchar por la autonomía; pero cuanto más ámplia es la libertad, mayor es el deber que tiene el gobierno de observar con buena fe las obligaciones internacionales, y la observancia de este deber no debe hacerse más difícil con la violación de la neutralidad por determinados individuos.

En el Mensaje de M. Cleveland se dice luego que las potencias europeas deben obligar á Turquía á reprimir las violencias del fanatismo y termina protestando contra las medidas adoptadas por Alemania respecto del ganado norteamericano y sugiere la idea de que se adopten medidas de represalias.

París 3, 10'35 n.

Roma.—La Cámara de los diputados ha aprobado por una mayoría de más de cien votos una orden del día expresando su confianza en el gobierno.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Con arreglo al art. 12 del Reglamento, se convoca Junta general ordinaria para el domingo 8 de Diciembre próximo á las once de su mañana para elegir Presidente y siete vocales de la Directiva. Corresponde cesar por expiración de término á los vocales D. Pedro V. Pons Sitges, D. Vicente Ruiz Verd, D. José Seguí Pons, don Pedro Gavilán y D. Manuel Beltrán, por renúncia á D. Jaime Ferrer Aledo y por fallecimiento á D. Francisco Sariego.

La votación empezará á las once y se cerrará á las doce de la mañana.

Mahón 27 de Noviembre de 1895.—El Presidente, J. J. Rodriguez.

En un telegrama de Barcelona del día 28 noviembre, leemos lo siguiente:

"Esta tarde se ha reunido el Consejo universitario para tratar acerca de la conducta del Sr. Buen.

Después de una larga y viva discusión, la mayoría de los vocales han conceptuado como suficientes los descargos del Sr. Buen respecto á la actitud que observó al intentarse despojarle de su cátedra.

Los vocales convinieron, por mayoría, en que D. Odón de Buen estaba exento de culpabilidad.

Créese que mañana será repuesto en su cátedra."

Acaba pues de realizarse un acto de justicia á favor del joven y sabio catedrático de la Universidad de Barcelona D. Odón de Buen. El Consejo de Instrucción ha desestimado el famoso espediente incoado en contra del ilustrado catedrático por el Rector Sr. Casaña, echando por tierra todos los planes tramados por la grey jesuítica.

Por esta vez no han valido astucias, calumnias ni amenazas, ni influencias. El gigantesco paso hacia la reacción que pretendian dar ciertos elementos, les ha dejado envueltos en el más bochornoso ridículo.

Los periódicos más arrimados á la cola, que se pavoneaban estos días, copiando en sus columnas escritos contrarios al Sr. de Buen, han quedado lucidos.

Solo falta saber, si les servirá de lección lo sucedido y se convencerán de una vez que acabar con la libertad es un imposible.

Podrán amenazarla desde la sombra, pero desde el preciso instante en que se trasluzcan sus amaños, millares de bocas saldrán en su defensa.

Hoy han sido los estudiantes, quienes, colocados en actitud dignísima y en son de enérgica protesta, pedían justicia para su querido profesor; mañana serán los obreros los que colocados en idéntico terreno no consentirán que la reacción avance ni una línea más, sobre los derechos del ciudadano.

Nosotros, amantes como el que más de la libertad del profesorado, no podemos menos que felicitar á los estudiantes, á ese nuevo plantel de liberales, por su digno comportamiento, por su brillante campaña, y á su sabio catedrático nuestro amigo querido D. Odón de Buen, por el acto de justicia de que acaba de ser objeto.

Sobre el mismo asunto he aquí lo que leemos en el «Diario del Comercio» de Barcelona:

La dignidad del profesorado

Mientras se ha tramitado el expediente que con motivo de los sucesos universitarios mandó instruir ó instruyó el Rector de esta Universidad, nada hemos dicho.

Ahora ha dado su fallo el Consejo, y es del caso que digamos con el público: ¡Ya era hora de que una vez, por lo menos, se supiera sostener los derechos del profesorado con tesón y energía, impropias de la *actual* España!

Los cargos formulados contra el catedrático de Zoología, han sido desestimados por el Consejo y éste por mayoría ha declarado la improcedencia de aquéllos.

No han valido dilaciones, ni han surtido efecto sutilezas; ha prevalecido un criterio inspirado en la más estricta imparcialidad y en los dictados de la justicia.

Era el asunto que se debatía, de vida ó muerte para el profesorado; no era, como se ha pretendido, cuestión de creencias religiosas. De lo segundo trate quien quiera si lo estima prudente y oportuno.

Nosotros solo á lo primero nos hemos referido siempre y entendimos que estaba muy en su lugar nuestra conducta.

Las votaciones del Consejo demuestran bien á las claras el apasionamiento con que se procedió, por quien debiera obrar siempre con prudencia y mesura.

Le pareceria imposible tal resultado al Rector *instructor*, pero sucedió lo que debía suceder, pensando y obrando lógica y concienzudamente.

Los nombres de Luanco, Giné, Tremols, Sanchez, Blasco, Molés, Gomez Arias y Caba, serán recordados con gusto, y para dichos señores sentirán gratitud todos los que componen el profesorado español.

Verdad es que lo merecen.

Sabemos que en la función que se celebrará el domingo en el Casino Unión Republicana, tomará parte por simpatía á dicho casino y en obsequio á los concurrentes al mismo, un particular amigo nuestro que espontánea y gratuitamente se ha ofrecido á presentar un «pasatiempo escénico» recien estrenado en los teatros de la Corte.

Según telegrama particular que se nos ha facilitado, mañana por la tarde llegará á nuestro puerto la escuadra española de Instrucción, compuesta del acorazado «Pelayo» y de los cruceros «Oquendo» y «Vizcaya».

Hemos recibido la visita del periódico decenal de literatura titulado «Luz y Sombra» que ha empezado á publicarse en Barcelona bajo la dirección de nuestro joven paisano don Juan Fábregues y Sintes.

Le devolvemos el saludo que dirige á la prensa toda, deseándole larga vida y muchas suscripciones.

Hemos recibido un atento B. L. M. del casino «El Consey» invitándonos á las funcions que darán principio en el mencionado casino el domingo 8 del actual.

Agradecemos la atención.

Hoy han sido cogidas en el sitio conocido por *bol de fora* por una barca pescadora 252 lampugas cuyo peso aproximado era de unas 48 arrobas.

Tocando á su término las obras de construcción de aceras en la calle de la Concepción, nos hemos fijado que en ambos lados de las mismas quedará sin empedrado una faja de unos treinta centímetros.

Esperamos que nuestro Ayuntamiento ya que tan celoso se muestra para el ornato y aseo de las vias públicas, disponga el empedrado de las fajas citadas, en la seguridad de que todos los vecinos de la referida calle se lo agradecerían.

También los de la calle de la Reina aguardan que se recomponga el hoyo que existe frente á las ventanas del Asilo que todos los días está dando lugar á sendas caidas y que antes de ahora llevamos denunciado.

Según noticias anteanoche á eso de las siete fué reconocido en el fielato de Calafiguera un carruaje de alquiler que se dirigía á esta ciudad desde Villacárlos, ocupado por media docena de *palomas lijeras*, decomisándoles tres garrafas, dos corazas y trece barras de jabón duro.

Se dice que una de ellas es íntima amiga de un conocido guarda de la administración de consumos de Villacárlos.

¿Entiendes Fabio?

Segun leemos en la «Ultima Hora» de Palma correspondiente al dos del actual, la guardia civil sorprendió á tres cazadores en el predio «Can coll tort», los que escaparon precipitadamente al ser intimados por la benemérita, más el guardia Rafael Moll Artigues, disparó su arma resultando herido de gravedad Antonio Serra Capó; los otros dos no pudieron ser habidos.

El infeliz cazador falleció á las dos de la madrugada.

El ingeniero Jefe de la provincia ha propuesto á la dirección general de obras públicas que autorice el estudio de un proyecto de modificación del alumbrado marítimo de la isla Dragonera con el fin de evitar el inconveniente que presenta el faro actual de resultar invisible en tiempos de niebla; sometiendo previamente el asunto á una información pública que tenga por objeto conocer la opinión de la marina acerca del número, situación, alcance y apariencias de sus luces, que han de sustituir á la que hoy presta servicio.

Leemos en «El Mercantil Valenciano»:

«Ayer se presentó en la delegación de Hacienda un caballero acompañado de un inspector de la guardia municipal, presentando algunos

paquetes de cajas de cerillas precintadas, faltando en cada caja quince cerillas.

Parece que estas cajas son remitidas de Palma de Mallorca. Sin perjuicio del expediente que instruirá la delegación, se ha presentado también la denuncia al juzgado.

Bueno: van saliendo poco á poco Cabriñanas con valor para denunciar escándalos.

Mientras la compañía fosforera envía bonitamente á presidio á cualquier infeliz que se atreve á ganarse un par de reales expendiendo cajas de fósforos no prescintadas, se da el caso vergonzoso é indigno de que esa compañía engañe al público defraudando los legítimos y sagrados intereses de éste.

La irregularización de 15 cerillas en caja representa muchos miles de duros al año.

Si el denunciador no toma con empeño el asunto, aquí no pasará nada, porque la compañía tiene «protectores» y medios para comprar protectores.

No se apure por eso el denunciador: nosotros valemos muy poco, pero estaremos á su lado, y no somos de los que fácilmente se dejan vencer.

* *

Dice el propio periódico:

«En Barceloma han muerto dos niños asfixiados. Como el caso no es nuevo, lo referiremos por si alguna vez el recuerdo de esta triste historia evita la repetición de catástrofes análogas.

En una casa había un baúl antiguo de los que la cerradura se cierra de golpe.

Ausente la madre, dos hermanitos de 10 y 8 años, jugando se metieron sin duda dentro del baúl, cayó la tapa y murieron asfixiados.

Como nadie podía sospechar al ser notada la desaparición de los niños que estaban metidos en el baúl, sólo el instinto de un guardia municipal pudo descubrir lo que había sido tumba de aquellas dos criaturas.

A este propósito recordamos que no ha muchos días nos refería un eminente jurisconsulto, catedrático de Madrid y diputado á Cortes, que siendo niño estuvo á punto de perder la vida por un hecho exactamente igual al ocurrido ahora en Barcelona.

También se metieron tres ó cuatro muchachos en un enorme arcón: cayó la tapadera que cerraba á golpe, y gracias al paso casual por la habitación de un criado de la casa se salvaron.

Leemos en «La Almudaina» del día 27 de Noviembre último:

«Por este Gobierno civil se remitió con fecha de ayer al señor ministro de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Mahón, contra la providencia de este Gobierno por la que revocó el acuerdo adoptado por aquella Corporación desestimando al señor Gerente de la sociedad «Eléctrica Mahonesa» la autorización que tenía solicitada para constituir la garantía de 5.000 pesetas á que hace referencia la condición 8.ª de la subasta del alumbrado eléctrico de aquella ciudad.»

El matrimonio del duque de Marlborough con la millonaria Consuelo Vanderbilt, que pone á la disposición de aquél el modesto capital de 30 millones de duros, es el primero de una serie por el estilo que se van á celebrar en los Estados Uunidos.

En la lista que á continuación publicamos figuran individuos todos millonarios; pero ninguno de ellos ostenta título nobiliario como el aristócrata inglés casado con la hija de Vanderbilt.

Son los de esa lista: Mr. Mac-Cornick con Miss Edith Rockfeller, con 35 millones ó dollars; Mr. A. H. Paget con Miss Paulina Witney, con 20 millones; Mr. J. S. Hact con Miss Ethel Phelps, 15 millones, y Mr. S. M. Pullmann con Miss Felicidad Oglesby, con 10 millones.

Alcaldía de Mahón

La Real Academia Española me comunica la circular siguiente:

Real Academia Española

Esta Corporación ha sido autorizada por Real orden de 22 de Enero del año corriente para ejercer el patronato de una fundación piadosa, cuyo capital consiste en 90 acciones inalienables del Banco de España.

En la escritura de dicha fundación se dice lo siguiente:

«La renta ó dividendos que anualmente produzcan las precitadas acciones se distribuirán por la Academia en premios para recompensar actos de virtud que tengan por base el amor filial, la abnegación, la honradez, la probidad acreditada, el valor que produzca beneficios á la humanidad, las desgracias ocasionadas por reveses de la fortuna que hayan cambiado la situación de personas honorables y que éstas hayan soportado cumpliendo con sus deberes de todo género. y, en fin, cuanto á juicio de la Corporación sea de estimarse como ejemplar y meritorio en la vida de los pobres honrados.»

La Academia está además facultada para socorrer á literatos indigentes y á sus viudas y familias que sean acreedores á tal beneficio.

Los premios se denominarán de San Gaspar.

No bajarán de 300 pesetas ni excederán de 1,000, y se concederán en metálico por regla general; pero la Academia, cuando así lo estime conveniente, podrá dar al agraciado. en vez de dicha cantidad, una medalla que se acuñará con el fin de procurar que se perpetúe el recuerdo del acto de virtud considerado digno de este honor.

El valor de cada medalla, como el de cada premio, no bajará de 300 pesetas ni excederá de 1000.

En casos muy excepcionales podrá también la Academia aumentar el importe de los premios en la medida que estime justa.

De igual cuantía que los premios serán los socorros que hayan de concederse á literatos desvalidos ó á sus viudas ó familias, y en todos los que anualmente se distribuyan no se invertirá á lo sumo sino la tercera parte de la renta.

Premios y socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Academia, á instancia de los interesados ó á propuesta de cualesquiera otras personas.

Esta Corporación ruega á cuantos ejerzan autoridad en los diversos ordenes del Estado, á los individuos de asociaciones benéficas y al público en general, que se sirvan auxiliarla en el desempeño de tan importante cometido.

Las instancias y propuestas relativas á premios se autorizarán con noticias y documentos eficaces para acreditar la personalidad de los interesados, de los proponentes y de los sujetos que puedan atestiguar la acción meritoria de que se trate, y para determinar bien esta acción y comprobarla plenamente. Entre tales documentos figurarán, siempre que sea posible, certificaciones de Alcaldes, de los Curas párrocos ó de otras autoridades á quienes conste lo que en las instancias y propuestas se alegue y que de ello quieran dar testimonio, rindiendo así culto á la justicia y la caridad.

En las instancias y propuestas concernientes á socorros bastará probar que los interesados los necesitan y que son dignos de obtenerlos.

Las instancias y propuestas de una y otra clase habrán de estar en la Secretaría de la Academia antes de las seis de la tarde del último día del mes de Febrero de cada año.

La Secretaría dará recibo de estos documentos, si se le pide por escrito ó de palabra.

Los premios y socorros se adjudicarán en sesión pública que se celebrará antes del último día del mes de Diciembre de cada año.

Los interesados podrán asistir á esta sesión ó hacerse representar en ella por personas apoderadas al efecto.

En la adjudicación de los premios será preciso publicar el nombre de los agraciados: en la de los socorros se callará el nombre de los socorridos cuando, accediendo á sus ruegos, lo determine así la Academia.—El Secretario,—*Manuel Tamayo y Baus.*

Lo que se inserta en este perió lico para conocimiento del público. Mahón 6 Diciembre 1895.—El Barón de las Arenas.

SOCIEDADES

Casino El Isleño

Se advierte á los Sres. Socios del mismo, que desde el sábado próximo 7 del corriente y empezando á las 9 de la noche, quedará abierto el abono para las 14 funciones que se celebrarán en la presente temporada.

Así mismo se participa que la Sociedad juega el billete n.° 23,338 de la Lotería de Navidad.

Mahón 5 Diciembre 1895.—El Presidente, Andrés Coranti.

***

Casino Unión Republicana

PARTICULAR

Habiéndose adquirido el billete n.° 23.758 del sorteo de 23 corriente, se participa á los socios que quieran llevar participación, que desde mañana 7 del actual de 8 á 10 de la noche, hasta el día 20 inclusive, se espenderán talones de 1 peseta.—La Comisión.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 5.

De Barcelona y Alcudia vapor correo "Menorquín„ cap. D. Tito Ginart, con 22 trips., 34 pasjs., efectos y la correspondencia.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 7 Sábado

San Ambrosio obispo y doctor.

Sale el sol á las 7'7.—Pónese á las 4'36.

Luna: sale 9'03 N.—Pónese 11'22 M.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Sin importancia.—La manifestación y Cánovas.—El mensaje Cleveland.—Medidas de precaución.

Madrid 5, 5'30 t.

El Consejo presidido por la Reina ha carecido de importancia. No hubo consejillo.

El Sr. Cánovas ha repetido que no consentirá se verifique la anunciada manifestación por las calles céntricas de la población.

Se dió cuenta del mensaje Cleveland produciendo impresiones optimistas.

Se ha ordenado á los cruceros «Reina Mercedes», «Infanta Isabel» y cañonero «Ponce de León» que vigilen los trasatlánticos para evitar cualquier agresión de los filibusteros.

Noticias de Cuba

Madrid 6, 11 m.

En Santa Clara se conocen detalles del combate librado entre los generalas Navarro y Valdés contra Maceo y Máximo Gómez. El fuego duró seis horas atacando las tropas tan vigurosamente que dispersaron al enemigo y le persiguieron. Tuvimos siete heridos.

Dícese que el miércoles batiéronles nuevamente cortándoles la retirada.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 5, 4'10 t.

4 por 100 interior	68'22
4 por 100 exterior	77'30
4 por 100 amortizable	81'20
B. H. de Cuba 1886	99'80
Id. Id. 1890	86'87
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	18'25
F. Norte	22'90
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	54'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	55'62
Compañía Trasatlántica	00'00

Anuncios.

Administración Depositaría de Hacienda de Mahón

Prorogado el plazo para la recaudación voluntaria de cédulas personales hasta el 20 del actual, pueden los interesados proveerse de ellas hasta dicho día.

Mahón 4 Diciembre 1895.—El Administrador, José J. Sancho.

Alcaldía de Mahón

Cédulas

Habiendo sido prorrogado el plazo para la cobranza voluntaria de cédulas personales del presente año económico hasta el día veinte del presente mes, se hace saber al público que se expedirán en su consecuencia cédulas en la Administración Depositaria de esta, hasta el expresado día.—Mahón 4 Diciembre de 1895.—El Barón de las Arenas.

Aprendiz Barbero

En la barbería de QUICUS calle del Castillo núm. 186 se necesita uno de unos trece años.

INTERESANTE

En la calle de Hannover núm. 25 se venden intestinos de cerdo para embutidos á 15 cénts. de peseta la cana.

La Marítima

Compañía Mahonesa de Vapores

En vista de la frecuencia con que se observa la falta de exactitud en las manifestaciones de los cargadores, esta Sociedad se permite llamar la atención de los mismos sobre las advertencias contenidas en el dorso de los conocimientos, pues sería para ella muy sensible verse precisada, para cortar abusos á exigir dobles fletes sobre los excesos que resulten, como en dichos conocimientos se autoriza.

Mahón 2 Diciembre 1895.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Centro general de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón del vencimiento de 1.° de Enero próximo de valores del Estado y locales. Mahón 30 Noviembre de 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

TURRONES DE JIJONA

Se han recibido los legítimos como son Jijona, de Alicante y las ricas Peladillas de Alcoy en la estereria, plaza del Príncipe, número 17.

Aviso

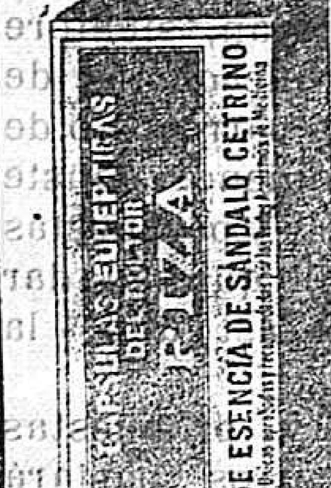
En esta imprenta informarán de quien tiene seis solares y dos casas para vender. Solo se tratará con el interesado.

Se alquilan habitaciones en edificio alegre de esta ciudad.

Para vender

Lo está un carro y un mulo. Informarán en la taberna de Francisco Marín, San Jorge 60, Villacarlos.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1895.** Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente **las** prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

MARCHAMOS

PARA EL CALZADO

aprobados por la Dirección Gral. de Aduanas

Fabricantes

Ramón y Felix Ballescá

Alta San Pedro, 68.—Barcelona

Para los encargos al Representante para las Baleares

D. Juan T. Vidal,

Moreras, 13,
Mahón

Impermeables «Pourted»

hechos por encargo y á medida y á propósito también para militares.

El mismo representante Sr. Vidal.

CALENDARIO

PARA LA

Isla de Menorca

correspondiente al año bisiesto

1896

Véndese en esta imprenta al precio de 10 cénts. de peseta el ejemplar.

Panadería La Gavilla de Oro

DE

Marcos Mercadal Netto

Se compran trigos del país, pagándose siempre que sean de recibo á 13 ptas. la cuartera con peso de 60 kilos, libre de los derechos de consumos.

En dicho Establecimiento se encontrarán para la venta:

Salvadillo fino á 12 ptas. 64 kilos.
Id. común á 8 ptas. 43 id.
Salvado fino á 5 ptas. 35 id.
Id. común á 4'50 ptas. 29 id.
Harina de 1.ª clase á 40 cénts. el kilo.
Id. de 2.ª id. á 35 id. id.
Sémola 1.ª clase á 0'30.
Id. 2.ª id. á 0'26.

Tanto las harinas como los salvados proceden de trigo del país.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE quemando **PAPEL DE ARMENIA**

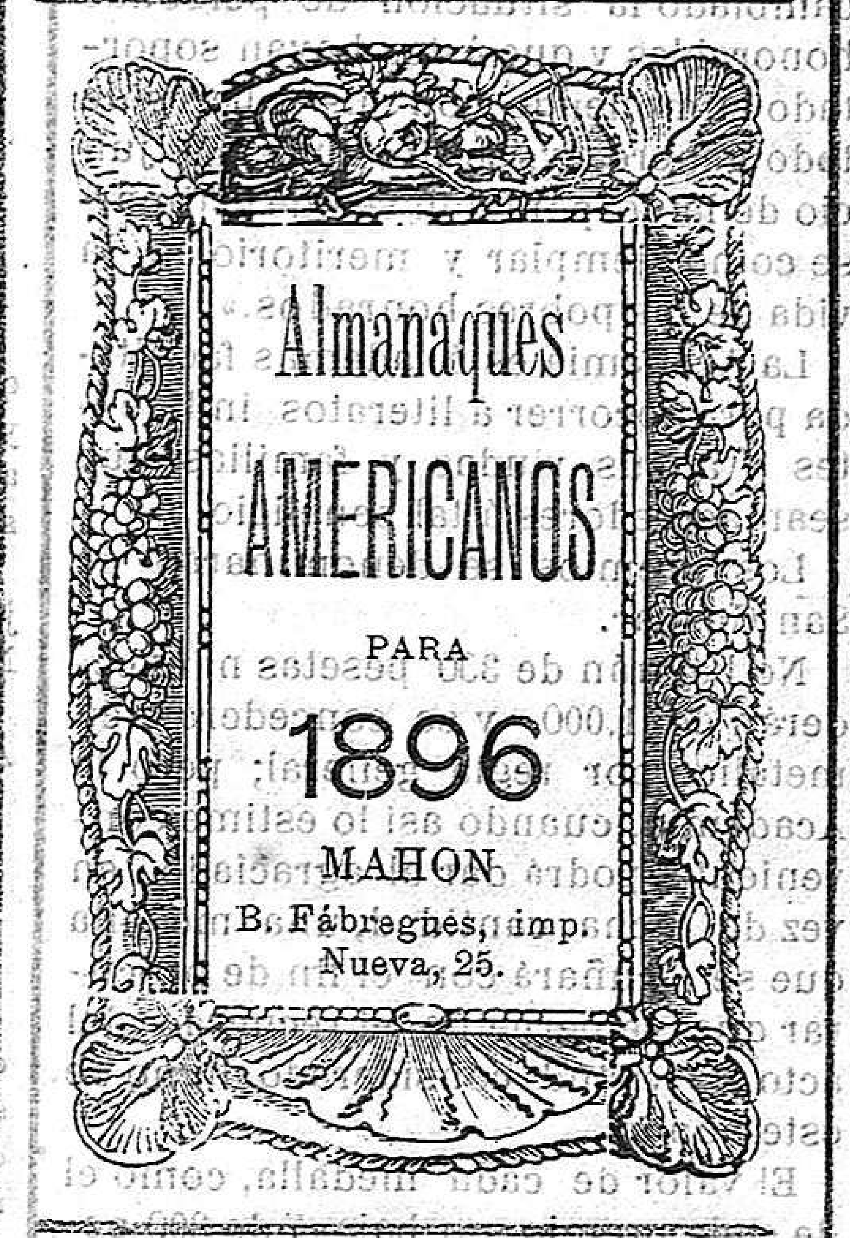
El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando

PAPEL DE ARMENIA

Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías
POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª — BARCELONA



DINERO

Se desea la colocación de varias cantidades en partidas que no sean menores de mil pesetas.

Informes: Mahon, Deyá, 16, 1.°

CONSULTA MÉDICA

DEL

DOCTOR KLEIN

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS DE CORAZÓN Y ANÉMIAS

Tratamiento especial del asma, catarros crónicos y tísis por medio de las inhalaciones en la cámara neumática.

Consulta de 11 á 1

Escudillers, 82, bajos.—BARCELONA

Teatro Principal

Compañía Lírico Italiana

Temporada de 1895-96

Se avisa al público que solo se permitirá la entrada á los ensayos, á los Sres. empresarios, accionistas y abonados.—Mahón 5 Diciembre 1895.—La Empresa, José Sintes y C.ª

Debut el sábado 7 Diciembre 1895

Se pondrá en escena la preciosa ópera en cuatro actos del maestro Verdi, titulada

La forza del Destino

Dirigida por el maestro Sr. Domenico Bellisimo.

— PERSONAJES —

El Marqués de Calatrava	Sr. Rey
D.ª Leonora	Signa. Berguli
D. Carlos de Vargas	Sr. Bergioli
D. Alvaro	Sr. Bogino
Preciosilla	Signa Filibert
Padre guardián	Sr. Banquells
Fray Militón	Sr. Romo
Curra (camarera de D.ª Leonora)	Sra. Moserrati
Un Alcalde	N. N.
Trabuco	N. N.
Un cirujano	N. N.

Arrieros, labradores y labradoras, paisanos españoles é italianos, soldados españoles é italianos de todas armas, ordenanzas, reclutas italianos, frailes franciscanos y mendigos.

La acción pasa en España y en Italia á mediados del siglo XVIII.

— PRECIOS —

	Ptas.
Palcos primer piso	10'00
Id. plateas	6'00
Id. segundo piso	4'00
Id. tercer id.	2'00
Butacas	1'00
Sillas	0'25
Entrada general	0'50
Media entrada para niños y soldados sin graduación	0'25

A las 8 en punto.

El domingo 8 se repetirá la misma obra.

NOTA. Se estudia para poner en escena á la brevedad posible las óperas *La Sonámbula, Gioconda, I Pescatori di Perle, etc.*

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.